



BUIN, 24 OCT 2023

DECRETO ALCALDICO N° 3439 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 52, de fecha 04 de enero de 2023, se aprueba el programa denominado **Casa del Adulto Mayor 2023**.

3.- Con fecha 16 de octubre de 2023, a través del Decreto Alcaldicio N° 3279, se autoriza el desarrollo de la actividad **Mega Malón de Personas Mayores 2023**.

4.- A través del **Memorándum N° 1647**, de fecha 18 de octubre de 2023, la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal complementar la información entregada en Memorándum N° 1581/2023. Se adjunta la siguiente documentación:

- ➔ Programa de la actividad modificado.
- ➔ Listado de Representantes Centro de Adulto Mayor (CAM) entrega de Galvanos.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- Autorícese la modificación y complementación del Punto N° 3 del Decreto Alcaldicio N° 3279 de fecha 16 de octubre de 2023, en el sentido de modificar el programa de la actividad e incluir el listado de los representantes Centro de Adulto Mayor (CAM) entrega de Galvanos; documentos que forman parte integrante del presente decreto.

2.- En todo lo demás rige lo establecido en el decreto primitivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. G.M.G. MSS.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.E.
- DIDEFO
- Archivo SECMU
F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2023\Mega Malón 2023_Complemento.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

ACTIVIDADES MUNICIPALES 2023

1. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD

DIRECCIÓN	: DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA (Si Corresponde)	: OFICINA ADULTO MAYOR.
COORDINADOR / RESPONSABLE	: ANDREA RUZ SALAS.
SUBPROGRAMA/S (Si Corresponde)	:
CARACTERÍSTICA DE LA ACTIVIDAD	: (Marcar con "x" la(s) características asociadas)

Temporalidad (Duración menor a dos semanas)	X
Legalidad (Corresponde a función(es) establecidas en la Ley N°18.695)	
De Relación (Actividad contenida en un Programa y/o Subprograma)	X
Magnitud (Requiere cualquier tipo de organización o trámite que afecte la logística y funcionamiento normal de la Comuna)	

2. FUNDAMENTACIÓN:

La Casa del Adulto Mayor a través de diversas actividades promueve el envejecimiento activo y la participación social, las que en esta ocasión serán reforzadas a través del “MEGA MALON DE PERSONAS MAYORES 2023”, realizado por parte de la Ilustre Municipalidad de Buin, en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de la Oficina del Adulto mayor, invitando a los clubes de adultos mayores a participar en esta actividad enmarcada en el MES DE LAS PERSONAS MAYORES, en la cual se les entrega un GALVANO de reconocimiento por el compromiso y participación en diversas actividades realizadas a través de la Ofam durante el año.

3. OBJETIVO GENERAL: Promover y Fortalecer la participación Social de las personas mayores

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Promover el envejecimiento activo, la participación social y la auto valencia de las personas mayores.

- Apoyar el acceso a los servicios de la red de protección social como salud, deporte, cultura, etc.
- Desarrollar y promover la participación y autonomía de las organizaciones de personas mayores.
- Facilitar la integración comunitaria de las personas mayores

5. BENEFICIARIOS: Personas mayores de 60 años y más de la comuna de Buin correspondiente al 12.6% aproximado de la población total.

7. ACCIONES A DESARROLLAR PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

- A) Planificación actividad.
- B) Difusión
- C) Proceso entrega de invitaciones.
- D) Cotización grupo música en vivo.
- E) Coordinación y Logística.
- F) Invitación autoridades locales.
- G) Reunión equipo ejecutor.
- H) Programación actividad.
- I) Ejecución actividad.

8. PROGRAMA ACTIVIDAD

- A) Ingreso Personas Mayores
- B) Ingreso Autoridades
- C) Presentación doble de Juan Gabriel
- D) Entrega galvanos a Clubes de Adulto Mayor (se adjunta Listado)
- E) Presentación de Reinas y Reyes
- F) Presentación grupo musical "La Junta".
- G) Cierre de la actividad